

Rad No.: 24-240-141213

Barranquilla, 16/08/2024

Señor(a)
KELLY PRADA CONTRERAS
Calle 22 No. 13 - 61
Ciénaga

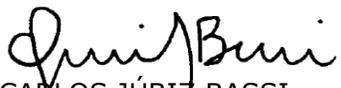
Contrato: 5157551

Asunto: Retiro de Crédito Brilla.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 31 de julio de 2024 radicada bajo el No. CG- 24-001125 relativa al Crédito Brilla facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 22 No. 13 - 61 de Ciénaga, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., retiró de la factura del mencionado servicio de gas natural el saldo pendiente por cancelar por concepto del citado crédito brilla.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS021/73
216996933